

JUNTA VECINAL DE UDALLA

CVE-2018-6475 *Anuncio de enajenación mediante subasta de aprovechamientos cinegéticos en los montes de Labortosa y Rugrande, número 56 del Catálogo de Utilidad Pública.*

1. Objeto de subasta: La enajenación mediante subasta de los aprovechamientos cinegéticos, comprendidos en el Plan de Aprovechamientos en montes catalogados de utilidad pública para 2018, autorizado por el Servicio de Montes, Caza y Conservación de la Naturaleza de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca del Gobierno de Cantabria y que son los siguientes:

MONTE "LABORTOSA Y RUGRANDE" (Nº DEL C.U.P.: 56)
APROVECHAMIENTOS DE CAZA

APROVECHAMIENTOS CINEGÉTICOS					
Nº	Clase	Cuantía	Período de adjudicación	Titular	Valor €
1	Caza		10 años (1º)		2.000,00

2. Presentación de proposiciones: Se presentarán en el plazo de quince días naturales a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC en la Oficina del Ayuntamiento de Ampuero en horas de diez a catorce y en sobre cerrado en el cual figurará el lema "Proposición para tomar parte en la venta mediante subasta del aprovechamiento cinegético..... convocada por la Junta Vecinal de Udalla, con el siguiente modelo:

Don..., con DNI número, con domicilio en..., enterado del anuncio de subasta publicado en el BOC de fecha..., opta por los siguientes lotes por las cantidades que se indican: Lote..... Euros.....

3. Documentación a presentar: Sobre A: Acreditación de identidad y capacidad de obrar, acreditación de representación, declaración responsable de hallarse al corriente de obligaciones tributarias y de seguridad social. Sobre B: Oferta económica.

4. Apertura de plicas: Tendrá lugar el lunes siguiente al día en que termine el plazo de admisión de propuestas, a las once horas en las Escuelas de Udalla, siendo presidida por el Sr. presidente de la Junta Vecinal de Udalla.

5. Fianza: Al adjudicatario se le exigirá la presentación de fianza definitiva por importe de 5% de la oferta.

Udalla, 18 de junio de 2018.
El presidente,
Pedro Manuel Cano Sierra.